

Tampoco concluiré sin consignar mi profunda gratitud al Sr. Campuzano, Ingeniero Jefe de la provincia, por el inteligente y cordial auxilio que he hallado siempre en él, y por la brevedad con que en sus oficinas se llena la tramitación que las disposiciones vigentes exigen para esta clase de obras.

Valladolid 1.º de Agosto de 1868.

ANTONIO BORREGON.

EMBARCADERO PARA SS. MM.

EN EL PUERTO DE SAN SEBASTIAN.

El ingeniero D. Francisco Lafarga, encargado del servicio marítimo de la provincia de Guipúzcoa, acaba de construir en el corto espacio de seis días un muelle embarcadero en San Sebastian con destino á SS. MM., que creemos oportuno dar á conocer por su sencillez, elegancia y poco coste.

El embarcadero construido en aquel puerto no es más que una escalera de 4,50 metros de ancho, que desde el piso del muelle llega hasta un metro sobre la baja-mar viva, y en la cual se han establecido dos descansos horizontales, uno en la parte inferior y otro á un metro sobre el nivel de las más altas mareas; al mismo tiempo hay una plataforma móvil que se encaja en los escalones, proporcionando la amplitud suficiente para el embarque, sea cualquiera la altura del mar.

Esta construcción es de madera de pino, sostenida sobre 15 pilotes hincados en arena, encepados y contraventeados entre sí; tiene 45 escalones cuya altura y huella son 0,™15 y 0,™32, y los dos descansos abrazan el ancho de la escalera, y tienen 2,™20 en el sentido de la misma. Se ha colocado una barandilla formada de postes de hierro de un metro de altura (pesa 5,™50 cada uno), provistos de anillos superior é inferiormente, de modo que permiten pasar una cuerda forrada de terciopelo rojo que, haciendo diversas cruces, forman un sencillito antepecho.

La obra se ha hecho, como hemos dicho, en seis días; la mitad del tiempo se tardó en preparar é hincar los pilotes, cuya operación se verificó por medio de una máquina que se montó en la popa de una gabarra, por cuyo medio, ahorrándose andamios, se dió gran celeridad y economía á la operación; los tres siguientes días se emplearon en poner los ce- pos, tornapuntas, escalones, barandillas, etc., etc.

El coste material de la obra ha sido poco más ó menos, descontando la parte de adorno, que es independiente de aquella,

	Escudos.
Jornales	500-000
Materiales.	1200-000

El importe de los materiales puede clasificarse de este modo:

Madera de pino.	900-000
234 kilogramos de hierro forjado en postes, pernos, abrazaderas, tornillos, clavos, etc., á 0,400 escudos.	120-600
Hierro fundido para fijas y azuches.	48-000
100 metros de cuerda de pasamano para barandilla.	100-000
Pintura.	20-000

El muelle embarcadero se ha dispuesto para que atraque por el costado de la escalera la falúa Real, pues el vapor destinado á SS. MM. como que es de tambores, no puede entrar entre muelles por la estrechez de la boca del puerto, no obstante lo cual se verificó el embarque con gran comodidad y prontitud.

La Dirección de Hidrografía nos ha remitido las *Instrucciones para hacer volver en sí á los que en apariencia están ahogados*, cuyo asunto, muy propio de la índole de esta REVISTA, nos apresuramos á dar á conocer á nuestros lectores, seguros de que apreciarán como nosotros el servicio hecho por aquella ilustrada dependencia, que viene consagrando sus estudios á auxiliar de todas maneras la vida de los navegantes.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

TRATAMIENTO DE LOS QUE EN APARIENCIA ESTÁN AHOGADOS, TRADUCIDO DEL ORIGINAL INGLÉS PUBLICADO EN MAYO DE 1867 POR LA SOCIEDAD REAL NACIONAL DE BOTES SALVA-VIDAS.

Instrucciones para hacer volver en sí á los que en apariencia están ahogados.

Los principios fundamentales de las siguientes Instrucciones para hacer volver en sí á los que en apariencia están ahogados, están tomados de los del difunto Doctor MARSHALL HALL, combinados con los del Doctor H. R. SILVESTER, y son el resultado de extensas y minuciosas investigaciones, hechas por la Sociedad en 1863 y 1864, consultando á médicos, Corporaciones médicas y Coroners (1) en todo el Reino Unido de la Gran-Bretaña. LA SOCIEDAD ha hecho circular con profusión estas Instrucciones por todo el Reino Unido y sus Colonias. Están también en uso en la Marina Real de S. M. Británica, en el servicio de Guarda-costas y en todas las estaciones del ejército inglés, tanto en el reino como fuera de él.

(1) Se llaman así los empleados cuyo cargo es indagar las causas de las muertes repentinas ó violentas, con presencia indispensable del cadáver.